

Señor
JUEZ DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
Demandante: CATALINA ÁLVAREZ CARO.
Causantes: NELSON DE JESÚS PIEDRAHITA ÁLVAREZ.
Asunto: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
Radicado: 2014-02418 00

JAVIER GONZÁLEZ LONDOÑO, mayor de edad, actuando en calidad de apoderado especial del demandando, como obra en el proceso, por medio del presente escrito presento a su despacho la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

De acuerdo con comunicación recibida de la CAJA DE COMPENSACIÓN DE ANTIOQUIA – COMFAMA –, recibido el día 23 de mayo pasado, en respuesta a consulta sobre el pago de subsidio en dinero para los hijos del demandado.

“Te informamos que

Señor Nelson de Jesús Piedrahita, le informamos que las beneficiarias Tifanni y Manuela Piedrahita Alvarez se encuentran activas en Comfama sin derecho a cuotas monetarias debido a que son mayores de 19 años, le aclaramos que los beneficiarios mayores de 19 años deben presentar certificado de estudio expedido por una institución que sea ETDH (Estudio Para El Trabajo y Desarrollo Humano), por la beneficiaria Manuela se le giraron cuotas monetarias hasta junio/2018 debido a que no presentaron el certificado de estudio y por la beneficiaria Tifanni se le giraron cuotas monetarias hasta septiembre/2019, las cuotas monetarias no fueron giradas por falta de escolaridad de ambas beneficiarias.

Se le llamo al celular 3005162702 el día de hoy 20 de mayo a las 12:18 PM y usted contestó pero informo que no era el señor Nelson Piedrahita.

Cordialmente

Comfama”

Como se puede observar en la respuesta, Tiffanni y Manuela Piedrahita Álvarez, son mayores de 19 años y no han presentado el “Certificado de estudio para el trabajo y desarrollo humano”, como lo denomina la Caja de Compensación y que el auxilio en dinero se les giró así:

Por Manuela se giró la cuota monetaria hasta el mes de junio de 2018 y, por Tiffanni, hasta septiembre de 2019.

De acuerdo con lo anterior, presento ante Usted, la actualización del crédito que dio origen al presente proceso ejecutivo.

Desde la última liquidación aprobada por el Despacho, que se realizó hasta el mes de abril de 2019 y que quedó en firme, el saldo que adeuda mi representado, es el que se refleja el el cuadro anexo, o sea, a favor del señor NELSON DE JESÚS PIEDRAHITA ÁLVAREZ, la suma de tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos doce pesos (\$3'467.512.00). Lo anterior, para que obre dentro del proceso y se levante la medida cautelar que pesa sobre el salario devengado por mi poderdante.

Carrera 48 nro. 16 Sur 111, Medellín.

Celular 319 466 44 96. WhatsApp: 3508755959 E-mail: vialegalabogados.outlook.com

Para la disminución de la cuota alimentaria, se esta iniciando el proceso pertinente.

Cordial saludo,



JAVIER GONZÁLEZ LONDOÑO.

C. C. 70'040.951 de Medellín.

T. P. 77.342 del C. S. de la J.

Via
Legal 
Abogados

AÑO	MES	SALARIO MÍNIMO	% 0,40	CUOTA MES	SUBSIDIO FAMILIAR	VALOR CUOTA	VALOR CONSIGNADO	DIFERENCIA	DEUDA A LA FECHA	INTERESES 0,01	TOTAL DEUDA
2019	ABRIL	828.116	0,40	220.831	66.800	287.631	400.000	112.369	2.063.196	10.315,98	1.961.143
2019	MAYO	828.116	0,40	220.831	66.800	287.631	400.000	112.369	1.961.143	9.805,71	1.858.580
2019	JUNIO	828.116	0,40	220.831	66.800	287.631	400.000	112.369	1.858.580	9.292,90	1.755.503
2019	JULIO	828.116	0,40	220.831	66.800	287.631	400.000	112.369	1.755.503	8.777,52	1.651.912
2019	AGOSTO	828.116	0,40	220.831	66.800	287.631	400.000	112.369	1.651.912	8.259,56	1.547.802
2019	SEPTIEMBRE	828.116	0,40	220.831	66.800	287.631	400.000	112.369	1.547.802	7.739,01	1.443.172
2019	OCTUBRE	828.116	0,40	220.831	33.400	254.231	400.000	145.769	1.443.172	7.215,86	1.304.619
2019	NOVIEMBRE	828.116	0,40	110.415	33.400	143.815	400.000	256.185	1.304.619	6.523,10	1.054.958
2019	DICIEMBRE	828.116	0,40	110.415	33.400	143.815	400.000	256.185	1.054.958	5.274,79	804.048
2020	ENERO	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	804.048	4.020,24	560.754
2020	FEBRERO	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	560.754	2.803,77	316.243
2020	MARZO	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	316.243	1.581,21	70.509
2020	ABRIL	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	70.509	352,55	-176.453
2020	MAYO	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	-176.453	-882,26	-424.650
2020	JUNIO	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	-424.650	-2.123,25	-674.087
2020	JULIO	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	-674.087	-3.370,44	-924.772
2020	AGOSTO	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	-924.772	-4.623,86	-1.176.711
2020	SEPTIEMBRE	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	1.176.711	-5.883,55	-1.429.909
2020	OCTUBRE	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	1.429.909	-7.149,55	-1.684.373
2020	NOVIEMBRE	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	1.684.373	-8.421,87	-1.940.110
2020	DICIEMBRE	877.803	0,40	117.040	35.645	152.685	400.000	247.315	1.940.110	-9.700,55	-2.197.125
2021	ENERO	908.526	0,40	121.137	38.300	159.437	400.000	240.563	2.197.125	10.985,62	-2.448.674
2021	FEBRERO	908.526	0,40	121.137	38.300	159.437	400.000	240.563	2.448.674	12.243,37	-2.701.480
2021	MARZO	908.526	0,40	121.137	38.300	159.437	400.000	240.563	2.701.480	13.507,40	-2.955.551
2021	ABRIL	908.526	0,40	121.137	38.300	159.437	400.001	240.564	2.955.551	14.777,75	-3.210.893
2021	MAYO	908.526	0,40	121.137	38.300	159.437	400.002	240.565	3.210.893	16.054,46	-3.467.512

Carrera 48 nro. 16 Sur 111, Medellín.

Celular 319 466 44 96. WhatsApp: 3508755959 E-mail: vialegalabogados.outlook.com